

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311432
Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
Universidad	Universidad de Sevilla
Centros	Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spinola Centro Universitario de Osuna
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Código Seguro de verificación: IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==

- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla, a través de los procedimientos establecidos a tal fin, facilitó el acceso a la Documentación requerida para este título por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). La Comisión tuvo en cuenta el conjunto de estos aportes, especialmente el Autoinforme redactado por los responsables del título, las valoraciones formuladas por los expertos consultados, las evidencias anexadas al mismo (plataforma LOGROS) y las que fueron solicitadas posteriormente, casi en su totalidad contrastadas a través de la página Web de la Universidad, del Centro y/o del Título.

Este Título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado por parte del Ministerio de Educación. Por otro lado, se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 7 de agosto de 2015.

A estas informaciones se añaden las que fueron aportadas con motivo de la visita virtual realizada por la Comisión designada por la DEVA-AAC el día 24 de enero de 2019, desde la sede de la DEVA en Córdoba, en las audiencias convocadas atendiendo al calendario y horarios acordados previamente con los Centros y la Universidad de Sevilla, cumpliéndose de forma satisfactoria las previsiones establecidas a tal fin.

Como se puso de manifiesto en distintos momentos y circunstancias, la Comisión expresó la excelente colaboración y participación de todas las personas implicadas en el proceso, por lo que también desea hacer constancia, en este Informe, de su agradecimiento. Las audiencias se desarrollaron con total normalidad, asistiendo prácticamente todas las personas que estaban convocadas, sin que se produjesen incidencias reseñables.

El clima de diálogo establecido y la plena disposición a dar respuesta a todas las cuestiones que fueron formuladas por los miembros de la Comisión, contribuyeron significativamente a alcanzar los logros que se preveían.

En todos los títulos, como sucede en el que ahora se informa, la Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora; y a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad de Sevilla como quienes asumen -académicamente- el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

De forma global, sin entrar en apreciaciones concretas, así se expuso en el informe provisional (oral) con el que concluyó la visita y, posteriormente, en el Informe de la Visita redactado por los miembros de la Comisión.

La Comisión emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este informe de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Código Seguro de verificación: IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web. Se trata de tres páginas web, la primera ligada a la Universidad de Sevilla y desarrollada para todas sus titulaciones. En la página web de la Escuela Internacional de Posgrado se recogen los planes de estudios, guías docentes e información de carácter general e institucional. Además, existe una tercera página web propia del master.

Se observa que están publicados los indicadores de resultados y tasas, así como el plan de mejora del título.

Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.

Se valora positivamente el hecho de que, a pesar de contar con diferentes plataformas web de difusión del máster, ambas se complementan. No se identifica duplicidad en la información, más allá de aquella que pueda tener un carácter más descriptivo (por ejemplo: objetivos y competencias). En el caso de que un apartado se repita en la web del máster, el enlace redirige a la web de la Universidad de Sevilla.

En la Escuela Universitaria de Osuna se cuenta con una página web en la que se recoge información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC ha sido implantado a nivel de la Universidad Sevilla para todos los Centros y titulaciones. En la actualidad todos los procedimientos han sido implantados y se puede considerar desplegado al 100%.

La contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un Plan de Mejora del Centro en el que se plasman acciones concretas y que guardan coherencia con los procesos analizados. Estas acciones emanan del diagnóstico del máster en base a la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento.

El funcionamiento del SGC se considera correcto. No se aprecian limitaciones o carencias relevantes.

Sería recomendable ampliar la información ofrecida en el Autoinforme realizando una valoración del grado de cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los procesos de evaluación externa realizando una síntesis en la que se especifique el porcentaje de recomendaciones atendidas y resueltas, en proceso de resolución y recomendaciones no atendidas.

Se valora positivamente el análisis de los puntos débiles de que dispone la titulación y el planteamiento de acciones de mejora así como el proceso de implementación y/o grado de consecución en el que se encuentran las mismas.

En la Escuela Universitaria de Osuna no hay nada publicado sobre el SGC a pesar de que en el autoinforme se señala que hay un apartado para su publicación.

En líneas generales, los responsables del título han emprendido las acciones necesarias para implementar las mejoras derivadas de las revisiones previas del sistema, pero todavía hay cuestiones pendientes. Se valora positivamente el grado en que se han ido atendiendo las diferentes recomendaciones. No obstante, resta por indicar el estado en el que se encuentran algunas de las mismas y especificar en mayor detalle las acciones emprendidas/en proceso/o a la espera de emprender.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación incluida en este criterio se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Código Seguro de verificación: IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==	PÁGINA	3/9
 IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==				

Recomendaciones:

- Se recomienda dar una respuesta adecuada a la recomendación perteneciente al Informe de Renovación de la Acreditación ya que no se especifican las acciones encaminadas a establecer una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en la Comisión Académica en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias. Gran parte de los procedimientos se realizan de manera electrónica.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

La valoración de los colectivos implicados en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena en general. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con la planificación de la enseñanza y con el desarrollo de la docencia.

Se aporta información y evidencias que permiten conocer el marco normativo e instrumentos de planificación que afecta al título valorándose la contextualización de algunas herramientas de planificación para atender a las necesidades de los grupos de interés vinculados al título, especialidades y los dobles títulos. Sin embargo, en el Autoinforme no se presenta información agrupada en la que se haga una valoración sobre los cambios realizados y su adecuación.

Se ofrece una valoración sobre los principales procesos de gestión burocrática y administrativa del título observando que en la web existe información pública actualizada relacionada con estos procesos de gestión. No obstante, sería recomendable aportar información agrupada (datos según curso académico) y valoración sobre la evolución del grado de satisfacción de los grupos de interés sobre los procesos de gestión burocrática y administrativa del título.

Se detectan problemáticas asociadas al desarrollo de programas de movilidad y se establecen decisiones de mejora que se consideran adecuadas.

Existen herramientas de planificación y gestión adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas y TFM.

En la Escuela Universitaria de Osuna, como Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla que es, los procesos de gestión administrativas del título, reconocimientos de créditos, movilidad, prácticas externas y TFM siguen las normativas de la Universidad de Sevilla; también cuentan con una guía propia de TFM 17-18.

3.4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación: IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==	PÁGINA	4/9
 IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==				

Se alcanza parcialmente

La información disponible es relativa al responsable de coordinación del Máster, secretaría y profesorado implicado. Existe información sobre docencia e investigación. Se indica el grupo de investigación al que pertenece cada docente, y de ahí se puede acceder a la información de los miembros del grupo, junto con las publicaciones más relevantes recientes.

El autoinforme proporciona información sobre el profesorado implicado en la docencia, tanto propio como externo. El grado de satisfacción de los estudiantes con la labor docente es alto (superior a 4 en casi todos los items), aun así el perfil investigador de los docentes si lo medimos a través del número de sexenios no resulta particularmente significativo.

Existe una normativa clara sobre la asignación de tutores del TFM, temas a realizar, defensa y publicación de los trabajos. A pesar de ello, el nivel de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento es muy bajo (2,02). El Perfil del profesorado que supervisa TFM es el de un profesor del Máster y de la especialidad correspondiente y con el grado de doctor; además salvo excepciones, es a la vez tutor de Prácticas Externas del mismo estudiante.

La gestión de las prácticas externas del MAES recae sobre la Unidad de Prácticas de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) de la Universidad de Sevilla, bajo la dirección de la Subdirectora académica de la EIP y coordinadora del MAES. La coordinación técnica y administrativa de las prácticas externas es llevada a cabo por el responsable de prácticas de la EIP, con la colaboración del Servicio de Máster Oficial de la EIP, mientras que las funciones de coordinación académica recaen en la Comisión de Ordenación Académica del título (CAMAES) y equipo de dirección de la EIP. A pesar de ello, el nivel de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento es muy bajo, se sitúa en 2,02.

En el Autoinforme quedan reflejados de manera clara los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas. La complejidad de la titulación (elevado número de departamentos implicados y de áreas de conocimiento), exige un sistema de coordinación constante y complejo. La figura de la coordinación del título supervisa esta tarea y se encarga de establecer los mecanismos y ritmos de la coordinación mediante una comunicación continuada con los distintos niveles de coordinación.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones incluidas en este criterio se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar información que permita conocer y valorar el nivel de satisfacción del profesorado con la formación para la docencia recibida.
- Se recomienda analizar el bajo grado de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de asignación de tutores de TFM y acometer las acciones necesarias que permitan corregir la tendencia.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La información aportada sobre las infraestructuras y recursos de los que dispone el Centro Internacional de Posgrado para el desarrollo de las clases del MAES se valora positivamente.

El número de aulas es suficiente y están adaptadas a las necesidades que conlleva un aula en una titulación de estas características. La dotación de mobiliario y de recursos informáticos también es suficiente si bien se echa en falta un recurso como es la pizarra digital que ya es común en la gran parte de los centros de secundaria y con la que se han de enfrentar los estudiantes en el período de prácticas externas. El personal de

Código Seguro de verificación: IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==	PÁGINA	5/9
 IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==				

administración y servicios es el que está adscrito a la EIP compartido por todos los másteres que se albergan en la EIP: una Jefa de Servicio de Máster, un Responsable de las prácticas externas de todos los másteres, 6 administrativos y dos personas dedicadas a la gestión económica que también atienden al área de doctorado. Al no estar ubicado en el Centro Internacional de Posgrado el despacho personal de los profesores se han tenido que adaptar espacios para la atención de los estudiantes en tutorías. Por otra parte, el personal de administración y servicios ha empezado a participar en actividades formativas directamente relacionadas con el Máster y los responsables del Título lo destacan como una de las mejoras implementadas. En el Centro Universitario de Osuna se valora positivamente la adecuación de la información aportada sobre las infraestructuras y los recursos materiales disponibles a las características del MAES. Todas las aulas poseen cañón de proyección y ordenador de sobremesa, así como conexión independiente a ordenador portátil y a una red wifi. También poseen climatización (frío/calor). El personal de administración y servicio y el personal de apoyo es adecuado para el correcto funcionamiento del MAES. Se cuenta con diversas iniciativas de orientación académica por parte de la titulación por ejemplo, acto de presentación y bienvenida, reuniones informativas, la figura del tutor coordinador. En el ámbito de la orientación profesional se apoyan cursos y jornadas promovidas fundamentalmente por la Universidad de Sevilla. La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional es baja 1,88. En la Escuela Universitaria de Osuna el nivel de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras es bajo si bien es de esperar que aumenten significativamente con las mejoras en las infraestructuras ya implementadas.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas. Una de las principales deficiencias detectadas desde años anteriores es la valoración que los estudiantes hacen del plan formativo. La necesidad de ofertar una formación que ayude al estudiante en el desarrollo de sus habilidades básicas para enfrentar con éxito la docencia, ha llevado a plantear una formación complementaria impartida en los periodos sin docencia reglada y que está teniendo una importante acogida. El plan va ampliándose anualmente. Se inició la oferta de los cursos de oratoria que, bajo el título de Habilidades de comunicación para la función docente, ha tenido una acogida y valoración positivas. En este curso, además de suministrar las herramientas propias de la oratoria, se han establecido procedimientos especiales para ayudar a los estudiantes en la defensa de su Trabajo Fin de Máster. En segundo lugar, se está ofertando un curso de escritura académica encaminada a ayudar en el proceso de redacción tanto para lo más inmediato, el TFM y la memoria de prácticas, como para su función como profesores y orientadores en el proceso de enseñanza. En desarrollo se encuentra también el curso de gestión de fuentes y gestores bibliográficos y el taller de teatralización para la función docente. Muestra de la adecuación de las actividades formativas, las metodologías y sistemas de evaluación en relación

Código Seguro de verificación: IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9



IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==

a la consecución de competencias y objetivos de la titulación son los resultados de las encuestas de satisfacción.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y eficiencia están en el entorno del 96% y el 100%, respectivamente.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de inserción profesional de los egresados en sectores relacionados con los estudios realizados es medio.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Se sondea el grado de satisfacción de estudiantes, PDI, PAS y egresados, aunque el nivel de participación todavía tiene un amplio recorrido de mejora.

Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación.

El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia y con el desarrollo de la docencia por parte del profesorado es alta (4,13). Se valora positivamente el esfuerzo de coordinación de los equipos docente y la implicación demostrada por los profesores en las actividades complementarias que se encuentran en proceso de incorporación a la oferta formativa del máster. También la incidencia realizada en el refuerzo de las tutorías y la facilidad para que se pueda atender a los estudiantes en el Centro Internacional.

Existe una tendencia hacia el empeoramiento de los resultados según curso académico por lo que no queda clara la suficiencia y adecuación argumentada en el Autoinforme. Los datos referidos a la satisfacción del PAS con las infraestructuras son satisfactorios si bien los relacionados con el profesorado son mejorables. No se muestran datos agrupados en los que se pueda valorar la tendencia de estos resultados.

En el autoinforme se recoge que el nivel de satisfacción con respecto a las prácticas por parte de los estudiantes (4.0) y de los tutores externos (5.0) es muy alto. Sin embargo, el grado de satisfacción con respecto a la oferta de prácticas es bajo (2,02).

El grado de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional es bajo (1,88).

Los indicadores académicos alcanzan unos resultados muy positivos y superiores a los previstos en la memoria de verificación.

Los datos de inserción laboral presentan una tendencia positiva, pero no se cuenta con información sobre la satisfacción de los empleadores

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación constituye un dato especialmente positivo en este sentido. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía de un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda la adopción de medidas en relación con los ítems en los que la valoración (particularmente por parte del alumnado) se encuentran significativamente por debajo de la media, lo cual incluye, destacadamente los servicios de orientación académica y profesional y la oferta de prácticas externas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas

Código Seguro de verificación: IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==	PÁGINA	7/9
 IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==				

durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales, y a salvo de lo que se ha reflejado en el informe, la Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria verificada. No obstante, se han identificado algunas cuestiones que deben ser objeto de la debida atención por parte de los responsables del título. Queda pendiente el análisis de diversos elementos que se detallan en los apartados de recomendaciones, desglosados por criterios. Estas cuestiones deben ser objeto de la debida atención por parte de los responsables, en el caso de las recomendaciones con el único fin de contribuir a la mejora continua en la impartición de este título.

Por lo demás, la titulación está formando de manera adecuada a sus egresados/as.

Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del título de Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Sevilla

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda dar una respuesta adecuada a la recomendación perteneciente al Informe de Renovación de la Acreditación ya que no se especifican las acciones encaminadas a establecer una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar información que permita conocer y valorar el nivel de satisfacción del profesorado con la formación para la docencia recibida.

- Se recomienda analizar el bajo grado de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de asignación de tutores de TFM y acometer las acciones necesarias que permitan corregir la tendencia.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda la adopción de medidas en relación con los ítems en los que la valoración (particularmente por parte del alumnado) se encuentran significativamente por debajo de la media, lo cual incluye, destacadamente los servicios de orientación académica y profesional y la oferta de prácticas externas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de verificación: IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==



(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación: IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==	PÁGINA	9/9



IE3VaCMAUJLqY05kRPJk0g==